



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA - Lenguajes y Prácticas Comunicativas

VISTO:

El Expediente CUDAP: 0008229/2020, mediante el cual se eleva el programa del espacio curricular “*Lenguajes y Prácticas Comunicativas*”, del Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dicta en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 de autos, Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho, luego de consideraciones académicas y normativas, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el programa presentado por las señora Profesoras Licenciadas Especialistas Rosana Fernández y María Belén Santillán Arias, correspondiente a la asignatura “*Lenguajes y Prácticas Comunicativas*” del Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dicta en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

